



Expediente nº: 125/2019

Procedimiento: Contrato de Obras de mejora de pavimentación de hormigón en Pedanías de Villarcayo (Salazar y Barruelo).

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Interesado: Órgano de Contratación-ALCALDÍA

Fecha de iniciación: 04/02/2019

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DE SOBRES

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 29 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas, **se constituye la Mesa de Contratación para la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE OBRAS DE MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE HORMIGÓN EN PEDANÍAS DE VILLARCAYO (SALAZAR Y BARRUELO).**

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	D. Adrián serna Del pozo (Alcalde)
Secretario-Interventor de la Corporación (Vocal)	D. Juan José Sánchez Hernández
Vocal	D. Javier Castillo Barredo
Vocal	D. Sergio Gallego Lope
Secretario de la Mesa	D. Juan José Sánchez Hernández

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA y a su confrontación con los asientos del libro registro DE LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA VORTAL, comunicando a la mesa el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo y el nombre de los licitadores.

Resultando presentadas y admitidas **OCHO Proposiciones con los siguientes números de Registro:** PT1.RPL.2247969, PT1.RPL.2249911, PT1.RPL.2249961, PT1.RPL.2250899, PT1.RPL.2250900, PT1.RPL.2249203, PT1.RPL.2251116 y PT1.RPL.2251098.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la **apertura de los sobres** que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.





Empresa	SOBRE ÚNICO Decl. Resp. (A I).+ Proposición Ec.(A.II)	Metros a Mayores	Reducción de Precio	Total puntos
MARTÍN CONSTRUCCIONES Y REFORMAS (Martín Zarzosa Arce) PT1.RPL.2247969	SI	0 0 Puntos	25.169,29 (- 964,28) 11,36 Puntos	11,36 Puntos
ASFITEC S.L (ASFALTOS Y FIRMES TÉCNICOS S.L) PT1.RPL.2249911	SI (+ Escrituras)	100 32 Puntos	25.529,57 (-600) 7,07 Puntos	39,07 Puntos
URBINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. PT1.RPL.2249961	SI	80 25,60 Puntos	25.277,77 (-851,80) 10,03 Puntos	35,63 Puntos
VICONSA S.A PT1.RPL.2250899	SI	161 51,52 Puntos	25.296,04 (-833,53) 9,82 Puntos	61,34 Puntos
OPP2002 OBRA CIVIL S.L PT1.RPL.2250900	SI	250 80 puntos	24.431,15 (-1.698,42) 20 Puntos	100 Puntos
EXCAVACIONES MIKEL S.L PT1.RPL.2249203	SI	211 67,52 Puntos	24.778,67 (-1350.90) 15,91 Puntos	83,43 Puntos
RALLASA S.L PT1.RPL.2251116	SI	101 32,32 Puntos	25.611,57 (-518) 6,10Puntos	38,42 Puntos
EXCAVACIONES PÉREZ ESPINOSA S.L PT1.RPL.2251098	SI	162,50 52 Puntos	25.077,82 (-1.051,71) 12,39 Puntos	64,39 Puntos

Se procede al análisis y valoración de la documentación presentada por los licitadores conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con el siguiente resultado:

Una vez valoradas las ofertas y en lo relativo a las ofertas que pudieran resultar desproporcionadas o temerarias, de conformidad con lo establecido en el art. 85 del RD 1098/2001, se verifica que la oferta de mayor puntuación incurre **en baja temeraria**.

En consecuencia la Mesa, de conformidad con el contenido del pliego y una vez valoradas las ofertas presentadas, y con sujeción a lo art 85 del RD 1098/2001 y el art 149 de la Ley9/2017 de Contratos del Sector Público, **habiéndose hallada incurso la oferta más valorada como anormalmente baja en relación al expediente de contratación nº 125/2019 “CONTRATO DE OBRA DE OBRAS DE MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE HORMIGÓN EN PEDANÍAS DE VILLARCAYO (SALAZAR Y BARRUELO)”**, se acuerda proceder a requerir a la empresa licitadora OPP2002 OBRA CIVIL S.L con CIF B09522921, concediéndole audiencia para que en el plazo de siete días hábiles desde el siguiente a la recepción del requerimiento para que justifique la viabilidad de su oferta.





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
VILLARCAYO
DE MERINDAD DE
CASTILLA LA VIEJA**

El Presidente da por terminada la reunión y levantada la mesa de contratación, siendo las 11:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

